

CONCLUSIONES:

Para lograr “que la sociedad tenga confianza y credibilidad en la Administración Pública, debe demostrarse que los recursos públicos se administran con criterios de economía, eficiencia, eficacia, honestidad y transparencia.

Conforme a la nueva estructura por las últimas reformas al Reglamento Interior de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, hoy Secretaría de la Función Pública, los órganos internos de control, en sus intervenciones deberán hacer énfasis en el fortalecimiento del control interno, la reingeniería de procesos y la eficiencia operativa.

Actualmente la Contraloría Interna en la Comisión Federal de Electricidad depende normativamente de la Secretaría de la Función Pública, cuyas funciones están tipificadas en el artículo 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

La designación de los titulares de los Órganos Internos de Control y de los Auditores externos, aún con las reformas al artículo 37, fracción XII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, deja a estas instancias al margen de las Normas Personales de Auditoría, en lo que a independencia se refiere, ya que un funcionario del poder ejecutivo decide unilateralmente, quienes auditarán a las dependencias y entidades del propio poder ejecutivo, lo cual no es un ejemplo de transparencia precisamente.

A los órganos internos de control tanto centrales como regionales les compete vigilar que dichos criterios se cumplan por parte de las áreas operativas responsables de sus programas específicos comprometidos.

En la medida que las autoridades correspondientes en la Administración Pública hagan énfasis en la importancia del control interno y el uso adecuado de sus elementos, difundan y vigilen su observancia, en esa medida se estará avanzando en la transparencia y abatiendo la corrupción.

El gobierno puede hacerlo y no tiene necesidad de importar el insumo, porque el principal elemento es el humano, quien ha dado muestras a nivel mundial de su capacidad y creatividad, solo es cuestión de que le den la oportunidad, lo ubiquen en lo que mejor sabe hacer, lo capaciten, lo faculten, lo evalúen y lo reconozcan.

En el México contemporáneo hay mucha fuga de capital intelectual porque no se ha sabido reconocer la capacidad del elemento más importante, el recurso humano, operando en los tres poderes y niveles de gobierno el dedazo, el nepotismo, el despotismo, el compadrazgo y la burocracia, entre otros, “atributos” que son el común denominador de quienes ostentan los mejores cargos públicos, sobre todo al interior de la Secretaría de la Función Pública, cuando esta debería predicar con el ejemplo.